

# Informe de actividades del Gestor de contenidos

OCTUBRE-DICIEMBRE 2018

INE

---

Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación .....	3
II.	Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General .....	4
III.	Actualización del portal .....	5
	a) Gestoría Web .....	5
	b) Supervisión del Portal de Internet .....	6
IV.	Capa de accesibilidad web del portal .....	7
V.	Repositorio Documental .....	9
	a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE .....	9
	b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE .....	10
VI.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia. 11	
	a) Antecedentes .....	11
	b) Marco Normativo Interno .....	12
	c) Actualización y revisión de formatos .....	15
	d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia .....	16
	e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia .....	17
	f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación) .....	18
	g) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia .....	18
	h) Comunicados y requerimientos INAI .....	18
	i) Información de Interés Público .....	22
	j) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia .....	22
	k) Sistema Comisiones Abiertas .....	24
	l) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT .....	24
VII.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto .....	28
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto .....	28
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto .....	30
VIII.	Reporte total de accesos al Portal de Internet .....	31
IX.	Videoteca del Instituto Nacional Electoral .....	40

## I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica el siguiente informe de actividades:

Durante el periodo que se informa se recibieron **528** solicitudes de publicación, de las cuales el Gestor de Contenidos realizó observaciones a 12, a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto.

A continuación, se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

### Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes Recibidas	Número de Archivos Revisados
Octubre	192	442
Noviembre	182	587
Diciembre	154	1,149
<b>Total</b>	<b>528</b>	<b>2,178</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

### Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de Solicitudes de Publicación	Porcentaje
UTyPDP	107	20.27
Dirección del Secretariado	98	18.56
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	50	9.47
Comité de Radio y Televisión	41	7.77
Comité de Transparencia	32	6.06
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	27	5.11
Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos	20	3.79

Área Responsable	Número de Solicitudes de Publicación	Porcentaje
Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales	18	3.41
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	15	2.84
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	14	2.65
Comisión de Quejas y Denuncias	14	2.65
Secretaría Ejecutiva	13	2.46
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	11	2.08
<b>Subtotal</b>	<b>460</b>	<b>87.12</b>
Otras Áreas Responsables	68	12.88
<b>Total</b>	<b>528</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 87.12% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por la Secretaría Ejecutiva; las Direcciones Ejecutivas: del Servicio Profesional Electoral Nacional, Registro Federal de Electores y Prerrogativas y Partidos Políticos; la UTyPDP, la Dirección del Secretariado; las Comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales y Quejas y Denuncias; Comités de: Transparencia y de Radio y Televisión. El 12.88% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto representan en forma separada, un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

## II. Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General

El sistema “Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General”, es una herramienta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos.

Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta:

Mes	Archivos publicados
Octubre	21
Noviembre	64
Diciembre	168
<b>Total</b>	<b>253</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

### III. Actualización del portal

#### a) Gestoría Web

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar que los contenidos están desactualizados.
- Propone a los enlaces web contenidos para mejorar la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

Durante el periodo de octubre – diciembre de 2018, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE:

#### – Contenidos en las páginas de internet e intranet del Instituto

- Seguimiento a la atención de solicitudes de publicación realizadas por las áreas responsables
- Actualización de la Agenda Semanal y liberación de la nueva plataforma la publicación de contenidos
- Atención de reportes enviados por INETEL y canalización de observaciones, dudas, comentarios y/o sugerencias sobre el Portal a las áreas responsables de los contenidos que llegan a través del Sistema de Encuestas del Portal de Internet e Intranet
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General

- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva
- Monitoreo de publicaciones realizadas en el Repositorio Documental
- Recepción y sistematización de respuestas para la actualización de Datos Abiertos
- Publicación destacada de información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva en la página de inicio del portal y la difusión de Informes de Observación Electoral 2018
- Creación, diseño y publicación de la información relacionada a la Consulta Infantil y Juvenil de los años 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009, así como la publicación de contenidos de su versión 2018
- Publicación y migración de los contenidos de Actores Políticos a la plataforma WordPress
- Publicación y actualización de la Convocatoria 2018-2019 de los Organismos Públicos Locales
- Revisión y actualización de los contenidos de los perfiles biográfico de las y los Consejeros Electorales Roberto Ruiz Saldaña, Marco Antonio Baños, Dania Ravel Cuevas y Ciro Murayama Rendón
- Liberación del acceso Compendio Normativo en la página de inicio del portal
- Actualización del Directorio de Órganos Delegacionales
- Generación y actualización de la estructura, secciones y contenidos de las Elecciones Locales Ordinarias 2018 y Extraordinarias 2018
- Elaboración de propuesta de mejora para la actualización del Curriculum Vitae del portal de internet.

## **b) Supervisión del Portal de Internet**

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el cuarto trimestre de 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para la de funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet
- Actualización del icono de accesibilidad del portal de internet
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet
- Elaboración de propuesta de estructura de Intranet para su migración a WordPress
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del portal de internet

Como parte de las acciones para descentralizar la publicación de contenidos del portal de internet, la Gestoría Web impartió talleres a los Enlaces Web que las áreas responsables del Instituto designaron, con el objetivo de generar una cultura de autogestión, así como conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información.

A continuación, se enuncian las áreas y espacios de contenidos en las que fueron asesorados durante este periodo:

**Talleres para la publicación de contenidos en el portal del INE**  
**1 de octubre al 31 de diciembre de 2018**

Área	Contenidos
Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Repositorio Documental</li> </ul>
DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador de Contenidos - WordPress</li> <li>Repositorio Documental</li> </ul>
Consejeros Electorales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrador de Contenidos - WordPress</li> </ul>
UTIGyND	
UTP	

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de todas las áreas del Instituto realizaron las siguientes actividades a través del administrador de contenidos (CMS):

- Auditoría de 60 entradas o post de información
- Revisión y auditoría de 23 páginas web con información estática
- Verificación de 1,163 archivos publicados en el portal de internet
- Monitoreo de páginas y entradas publicadas.

#### **IV. Capa de accesibilidad web del portal**

Como parte de los Proyectos Estratégicos de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se contrató el servicio de accesibilidad web para la página de internet del Instituto bajo el dominio [www.ine.mx](http://www.ine.mx).

Este servicio se puso en marcha en la página de internet el 12 de mayo de 2018, el cual permite que todas aquellas personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores, puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (que sustituye a un mouse convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en la página de internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.
- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación, mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.
- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Apoyos visuales:** Mejora la experiencia visual del usuario al permitir el incremento/decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para lectura, estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, la página de internet del Instituto ya cuenta con el Distintivo de *Declaración de Accesibilidad Hearcolors* que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA* que facilita que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral demuestra, una vez más, su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

**Visitas: 2,260**

Mes	Visitas
Octubre	6,368
Noviembre	7,262
Diciembre	9,292
<b>Total</b>	<b>22,922</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

**Desagregado por tipo de navegación:**



Tipo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Teclado	2,865	3,109	4,511	10,485
Sonido	993	1,192	1,720	3,905
Voz	2,510	2,961	3,061	8,532
<b>Total</b>	<b>6,368</b>	<b>7,262</b>	<b>9,292</b>	<b>22,922</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Conviene señalar que la activación de este servicio da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al promover la accesibilidad a la información que se difunde en el portal de internet del Instituto.

## V. Repositorio Documental

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda, información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones para localizar contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información

### a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE

Durante el periodo que se reporta se publicaron en el Repositorio Documental un total de **1,151** documentos, distribuidos de la siguiente forma:

#### Documentos publicados en el Repositorio Documental Octubre – diciembre 2018

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos publicados
Videoteca	674
Comité de Radio y Televisión	189
Consejo General	145
Junta General Ejecutiva	95
Secretaría Ejecutiva	40
Dirección del Secretariado	3
Dirección Ejecutiva de Administración	3
Comisión Nacional de Vigilancia	1

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos publicados
Comisiones Locales de Vigilancia	1
<b>Total</b>	<b>1,151</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

## b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE

En el periodo reportado se registraron **66,045** búsquedas, desglosadas de la siguiente manera:

### Consultas a los documentos publicados en el Repositorio Documental Octubre – diciembre 2018

Mes	Total de consulta
Octubre	27,664
Noviembre	23,219
Diciembre	15,162
<b>Total</b>	<b>66,045</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se identificaron **2,271** búsquedas relacionadas con las palabras o frases:

### Términos de búsqueda más empleados en el Repositorio Documental Octubre – diciembre 2018

Término de búsqueda	Total
Acuerdos	471
Voto extranjero	420
Acuerdo	279
Infracciones y delitos electorales	249
Convenio	248
Voto en el extranjero	224
2018	190
Dictamen	190
<b>Total</b>	<b>2,271</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

De igual forma, de acuerdo a las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, un total de **73,583** usuarios visitaron el Repositorio Documental, los cuales realizaron **229,988** consultas a la información publicada.

**Consultas realizadas por los usuarios en el Repositorio Documental del INE  
Octubre - diciembre 2018**

Mes	Total de consulta
Octubre	91,064
Noviembre	93,703
Diciembre	45,221
<b>Total</b>	<b>229,988</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

## **VI. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia**

### **a) Antecedentes**

En términos de la LGTAIP, se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, mismo que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral;
- 77<sup>1</sup>, el cual le corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos;
- 80 respecto de la información de interés público.<sup>2</sup>

Ahora bien, la información que se reporta durante el trimestre octubre a diciembre de 2018, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la LFTAIP se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

<sup>1</sup> Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General se duplican.

<sup>2</sup> La información correspondiente a los artículos 81 y 82 de la LGTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Generales, únicamente serán reportados anualmente, es decir, serán reportados en el primer trimestre del 2019.

- 68, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;
- 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;

La información publicada en el Portal de Internet del INE y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente a lo realizado durante el cuarto trimestre del 2018 conforme lo dicta la LFTAIP<sup>3</sup>; se realizó en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en mención, mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Federales).

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el portal de Internet del INE y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la UTyPDP en coordinación con la UNICOM realizaron lo conducente.

## **b) Marco Normativo Interno**

Para el cumplimiento de las OT, del periodo que se informa, las áreas se sujetaron a las siguientes normas:

- LGTAIPG;
- LGPDPPSO;
- LFTAIPG;
- Lineamientos Técnicos Generales;
- Lineamientos Técnicos Federales;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito

<sup>3</sup> La información correspondiente a los artículos 75 y 76 de la LFTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Federales, únicamente serán reportados anualmente, es decir, serán reportados en el primer trimestre del 2019.

federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;

- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- Reglamento de Transparencia;
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP;
- Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP.

Asimismo, cada área del INE, para la entrega de información se sujetó a los criterios y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Federales, respectivamente.

En ese sentido, el número de obligaciones que atendieron las áreas responsables en este cuarto trimestre del año 2018 son:

<b>Artículo 70 de la Ley General de Transparencia</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)	7
	Dirección del Secretariado (DS)	7
	Dirección Jurídica (DJ)	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	7
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	7
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	9
	Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	21
	Juntas Locales	7
	Juntas Distritales	7
	OIC	9
	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	7
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	15

	Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	6
	Unidad Técnica de Planeación (UTP)	9
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)	7
	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	7
	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	6

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

<b>Artículo 74, fracción I de la Ley General de Transparencia</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)	2
	Dirección del Secretariado (DS)	2
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	2
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	7
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	3
	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	2
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	1
	Unidad Técnica de Fiscalización UTF	2
	Juntas Locales	3
	Juntas Distritales	3

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

<b>Artículo 77 de la Ley General de Transparencia</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	4
	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	2
	Juntas Locales	1
	Juntas Distritales	1

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

<b>Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

<b>Artículo 74 de la Ley Federal de Transparencia</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Obligaciones por cumplir</b>
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

### c) Actualización y revisión de formatos

Durante el cuarto trimestre de 2018, y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, se actualizaron 91 formatos, correspondientes a 43 fracciones de la Ley General de Transparencia, de ese total 51 correspondieron al artículo 70, 26 de la fracción I del artículo 74, y 14 del artículo 77.

En lo concerniente a la Ley Federal de Transparencia, se realizó la actualización de 2 formatos que corresponden a los artículos 68 y 74.

Durante el cuarto trimestre de 2018, se revisaron 3,443 formatos que corresponden a las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP, de los cuales se cargaron un total de 2,988 formatos para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de forma específica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 2,615 formatos, los cuales representan un (75.95%) en relación al artículo 70; 764 con un (22.18%) del artículo 74, fracción I y 28 con (0.83%) del artículo 77. Asimismo, en lo relativo a la LFTAIP se revisaron 18 formatos representando el (0.52 %) del artículo 68 y 18 con el (0.52 %) relativos al artículo 74, teniendo como resultado final un total de 3,443 formatos revisados de ambas leyes.

Se señala que, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, no se tiene el cumplimiento de todas las áreas responsables, toda vez que, sus formatos están en revisión, ya que estos presentaron inconsistencias en la captura de información. En cuanto sean subsanadas las inconsistencias, se publicarán en los sistemas habilitados y en el POT. A continuación, se muestran las fracciones que se encuentran en esta situación:

Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
IX	LGT_Art_70_FIX	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	19.82%
XXIIIb	LGT_Art_70_Fr_XXII Ib	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	Trimestral	96.57%

Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
XXVIII	LGT_Art_70_FXXVIII B	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	61.86%
XXXII	LGT_Art_70_FXXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	73.87%
XXXIII	LGT_Art_70_FXXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral	99.43%
Fracción I, inciso a)	LGT_Art_74_FIA2	Asociaciones civiles y/o ciudadanos que realicen actividades de observación electoral	Trimestral	99.10%

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada durante el tercer trimestre de 2018:

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos <sup>4</sup>
Tercer trimestre de 2018	259,276	792,143	726,209

#### d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

Una de las atribuciones de la UTYPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El 6 de septiembre de 2018 el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) a través de la cuenta de correo electrónico [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) informó a los Enlaces de Obligaciones de

<sup>4</sup> Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, los documentos se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.



Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto, los plazos para actualizar la información correspondiente al tercer trimestre de 2018, siendo la fecha límite para el envío de la información el día 10 de octubre de ese mismo año.

### **e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia**

El personal de la DPT apoya y orienta vía telefónica o por el correo electrónico [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) a los enlaces de obligaciones de transparencia, de conformidad con la fracción VII, numeral 1 del artículo 7 del Reglamento; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT establece contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 19 de diciembre del 2018, el CAEOT brindó un total de 2,292 asesorías a las 351 áreas responsables del Instituto, de las cuales 779 (33.98%) fueron vía telefónica y 1,513 (66.02%) por correo electrónico.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de sistematizar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, la UTyPDP, en coordinación con la UNICOM, continuó durante el cuarto trimestre la actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia (SOT) con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

Por ello durante el mes de octubre se sostuvieron reuniones de trabajo con la UNICOM donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema; de tal forma que, en el mes de diciembre, la UNICOM concluyó la versión piloto de dicho sistema, el cual fue sometido a pruebas de estrés y test de carga. Las pruebas consistieron en cargar los formatos con un mayor número de registros y de complejidad, y con varios usuarios a la vez para examinar el rendimiento y consumo de recursos.

A la par, de las modificaciones del SOT, la UTyPDP desarrolló un plan de capacitación, el cual consistirá en capacitar a los enlaces de obligaciones de transparencia de todo el INE, en grupos aproximados de 90 enlaces, cada trimestre. Con esta acción se espera disminuir, gradualmente, la intermediación de la UTyPDP en la publicación de información, quedando solo como supervisor de dicha publicación, toda vez que, el Proyecto Específico T180010 Obligaciones de Transparencia del INE” que se implementó para cumplir las Obligaciones de Transparencia, será vigente hasta el año 2019. La capacitación iniciará en el mes

de febrero del 2019 y se realizará por medio del Centro Virtual del INE, tal y como lo señala la circular INE/SE/011/2018.

**f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)**

Con el fin de atender a lo dispuesto por los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones”, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en ambas plataformas, misma que es reportada en las bases de datos, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción, y con ello llevar un seguimiento conciso de las inconsistencias detectadas en la información puesta a disposición del público.

**g) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia**

Durante el periodo que se reporta de octubre a diciembre de 2018, no se recibieron denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.

**h) Comunicados y requerimientos INAI**

Parte de la comunicación interinstitucional entre el INAI y el INE se realiza por medio de la HCOM, para los 3 sujetos obligados del Instituto: a) Fideicomiso 22200, b) Fideicomiso 22201 y c) el INE como sujeto obligado 22100; en dicha herramienta la Unidad Técnica de Transparencia recibió un total de 9 documentos correspondientes a asuntos relacionados con las OT.

**1. Comunicados para conocimiento de la DPT:**

**a) INE (22100)**

- ✓ Comunicado 008821-IFAI-2018. El 23 de octubre de 2018, el INAI hizo del conocimiento al INE el Acuerdo mediante el cual se emiten las recomendaciones en materia de acceso a la información y datos personales ante cambios de titulares de Unidad de Transparencia, de Comité de Transparencia y de servidores públicos a cargo del tratamiento de datos personales. Al respecto, el Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.

### **b) Fideicomiso (22200)**

- ✓ Comunicado 008869-IFAI-2018. El 25 de octubre de 2018, el INAI remitió el oficio INAI/SPDP/PGEIVSP/0571/2018 y como anexo la encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de Datos Personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), con la finalidad de que el INAI, conozca el desempeño de los responsables respecto de la LGPDPPSO, así como las barreras han enfrentado en la implementación de dicha Ley.

El Instituto Nacional Electoral, dio contestación a la Encuesta Diagnóstica el 15 de noviembre de 2018, en los términos (tiempo y forma).

### **c) Fideicomiso (22201)**

- ✓ Comunicado 008869-IFAI-2018. El 25 de octubre de 2018, el INAI remitió el oficio INAI/SPDP/PGEIVSP/0571/2018 y como anexo la encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de Datos Personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), con la finalidad de que el INAI, conozca el desempeño de los responsables respecto de la LGPDPPSO, así como las barreras han enfrentado en la implementación de dicha Ley.

El Instituto Nacional Electoral, dio contestación a la Encuesta Diagnostica el 15 de noviembre de 2018, en los términos (tiempo y forma).

## **2. Requerimientos para conocimiento a la DPT:**

### **a) INE (22100)**

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-002227-2018-A. El 22 de noviembre del presente año, el INAI, remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1221/18, mediante el cual hizo del conocimiento el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada a la información publicada por el Instituto Nacional Electoral de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En atención al requerimiento, el Instituto Nacional Electoral, por medio de la Unidad de Transparencia, realizó un requerimiento a la DEA, UTP, DJ, DEPPP, UTF, UNICOM, el 26 de noviembre de 2018 mediante correo electrónico, con el propósito de solicitarles un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI; con la información proporcionada por las áreas, el 18 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/549/2018 remitió el informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI a través de la Hcom, así también por vía correo electrónico y físicamente.

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-002632-2018-BU. El 19 de diciembre de 2018, el INAI notificó a través del oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1370/2018 el catálogo y publicación de información de interés público, a efecto de que el INE envíe el listado de la información que se considere de interés público en los formatos respectivos, la cual deberá ser proporcionada a más tardar el 31 de enero de 2019.

El Instituto Nacional Electoral, actualmente se encuentra recabando la información de las distintas áreas con la finalidad de atender el mencionado requerimiento.

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-002759-2018-A. El 19 de diciembre de 2018, el INAI solicitó al INE a través del oficio INAI/SAI/DGEALSUPFM/2596/2018 la información para la actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos o realicen actos de autoridad, a más tardar el 31 de enero de 2019.

El Instituto Nacional Electoral, actualmente se encuentra recabando la información de las distintas áreas con la finalidad de atender el mencionado requerimiento.

## **b) Fideicomiso (22200)**

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-002090-2018-B<sup>5</sup>. El 12 de noviembre del presente año, el INAI remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1085/18, mediante el cual hizo del conocimiento el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada al “Contrato de Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la

---

<sup>5</sup> La comunicación interinstitucional entre el INAI y el INE, se realiza por medio de la HCOM, en los sistemas: a) el INE como sujeto obligado 22100 y b) Fideicomiso 22200; de ahí que el requerimiento IFAI-REQ-002090-2018-A, se duplico su notificación en los sistemas del INE como sujeto obligado y del fideicomiso –22200–.

administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral”.

En atención al requerimiento, el Instituto Nacional Electoral, por medio de la UTyPDP, realizó una solicitud a la DEA y UNICOM, el 13 de noviembre de 2018, mediante correo electrónico un informe respecto a las recomendaciones y observaciones realizadas por el INAI; con la información proporcionada por las áreas en mención, el 10 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/539/2018 se remitió el informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI a través de la Hcom así como por vía correo electrónico.

### **c) Fideicomiso (22201)**

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-001853-2018-A. El 31 de octubre de 2018, el INAI hace del conocimiento el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1004/18, el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada al Contrato de Fideicomiso “Contrato de Fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral”.

El Instituto Nacional Electoral en atención al requerimiento en mención, el 31 de octubre de 2018, mediante correo electrónico realizó un requerimiento a la DEA y UNICOM con el propósito de solicitarles un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI; con la información proporcionada por las áreas en mención, el 30 de noviembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/506/2018 se remitió el informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI a través de la Hcom, así como por vía correo electrónico.

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-001873-2018-ES. El 01 de noviembre de 2018, el INAI requirió mediante oficio INAI/SAI-DGE/0224/18, el INAI requirió al Instituto Nacional Electoral remitir diversa información generada por los contratos de fideicomisos número 108600 y 108601, correspondiente al tercer trimestre de 2018, así como la relativa al cuarto trimestre de 2017, primer y segundo trimestre de 2018. El Instituto Nacional Electoral, en atención al requerimiento en mención, el 7 de noviembre de 2018, mediante oficio

INE/UTyPDP/494/2018, remitió la información solicitada por el INAI, a través de la herramienta de Hcom.

Asimismo, a dicho requerimiento el 8 de noviembre del año en curso, el INAI, informó al INE el cumplimiento de tiempo y forma del requerimiento señalado.

### **i) Información de Interés Público**

En cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos de información de interés público), que determina en el Lineamiento Décimo Primero, que los sujetos obligados deberán remitir cada seis meses al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para establecer la información adicional que publicarán de manera obligatoria; la UTyPDP solicitó a las áreas centrales del Instituto a través del oficio INE/UTyPDP/541/2018 e instruyó remitieran a más tardar el 11 de enero de 2019, sus propuestas con la finalidad de iniciar el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), con corte al 31 de diciembre de 2018 y estar en condiciones de someter a la aprobación del CGyPE el listado que en su caso se informe al INAI.

Conviene señalar que, esta UTyPDP, se encuentra en espera de recibir las respuestas requeridas en el oficio señalado, de las 18 áreas centrales que integran el INE.

### **j) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia**

Durante el periodo que se reporta el INAI, a través de la Herramienta de Comunicación (HCom), notificó los dictámenes de incumplimiento y los resultados de las verificaciones vinculantes practicadas a los Contratos de fideicomisos para el Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral —Clave 22200—, para el Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral, —Clave 22201—; y la información publicada por el Instituto Nacional Electoral en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es oportuno mencionar que el INAI señaló que los resultados del índice global de cumplimiento de obligaciones de transparencia son los siguientes.

Verificación		
Número	Obligación de Transparencia	Índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia
<b>22200.</b> Fideicomisos para el Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral	Artículo 77 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>81.23%</b>
<b>22201</b> Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.	Artículo 77 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>74.52%</b>
<b>22100</b>	Artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>96.77%</b>
	Artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<b>100%</b>

Derivado de lo anterior, la UTyPDP realizó las siguientes acciones para atender las observaciones y requerimientos señalados por el INAI:

Verificaciones			
Número Fideicomiso	Contrato	Fecha de notificación en Hcom al INE	Atención del INE
<b>22200</b>	Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral	13 de noviembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El 13 de noviembre de 2018</b>, se realizó requerimiento a la DEA y UNICOM, para que rindan un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI.</li> <li>• <b>El 10 de diciembre de 2018</b>, mediante oficio INE/UTyPDP/539/2018 se dio cumplimiento a través de la herramienta de Hcom y vía correo electrónico al dictamen de la verificación del INAI.</li> </ul>
<b>22201</b>	Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral	31 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El 31 de octubre de 2018</b>, se realizó requerimiento a la DEA y UNICOM, para que rindan un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI.</li> <li>• <b>El 30 de noviembre de 2018</b>, mediante oficio INE/UTyPDP/506/2018, se dio cumplimiento a través de la herramienta</li> </ul>



Verificaciones			
Número Fideicomiso	Contrato	Fecha de notificación en Hcom al INE	Atención del INE
			de Hcom y vía correo electrónico al dictamen de la verificación del INAI.

### k) Sistema Comisiones Abiertas

En el cuarto trimestre, se retomó el proceso de implementación del sistema de “Comisiones abiertas” realizando pruebas en el mes de octubre, donde se envió el archivo EDCO (Estándar de Datos de Comisiones Oficiales) al INAI con información de la Dirección de Ejecutiva de Administración, los resultados de dichas pruebas fueron satisfactorios, sin embargo, hay dudas sobre el funcionamiento del sistema, las cuales serán atendidas por el INAI.

### l) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT

En el marco de la evaluación de desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017–2018, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) ingresó al Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral los resultados de la meta colectiva 8 “Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática del país”, la cual mide el envío oportuno del 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia, debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al ser una meta colectiva, los resultados se generaron por Entidad federativa, integrando la información de cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas y la Junta Local Ejecutiva correspondiente.

### Insumos

Para obtener los resultados de cada Entidad, se analizó la información derivada del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de acuerdo a lo siguiente:

1. Delimitación del periodo de la muestra considerada para calcular el resultado de la meta (cuarto trimestre de 2017, primer y segundo trimestre de 2018);
2. Identificación del número de formatos que debía entregar cada junta, en cumplimiento de la normatividad aplicable;
3. Validación del número de formatos entregados para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia por junta;



4. Recuperación de los resultados del indicador de oportunidad por formato, el cual valora el tiempo en que se cumplió la meta; así como de los resultados del indicador de calidad, que valora si la meta cumplió con las características previamente determinadas.

## Elaboración de indicadores

Posteriormente, con dicha información, se calcularon los indicadores de eficacia y eficiencia, medidas cuantitativas que brindan información acerca del cumplimiento de la meta colectiva.

### Indicador de eficacia

El indicador de eficacia valora el grado de cumplimiento de la meta, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del INE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, es el cociente del nivel alcanzado y el nivel esperado por diez.

$$\text{Indicador de eficacia} = \frac{\text{Nivel Alcanzado (10)}}{\text{Nivel Esperado}}$$

En donde el nivel alcanzado se ha determinado por el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las Juntas de cada estado en su conjunto, obtenido a partir de contrastar el número de formatos entregados con el total de formatos a entregar por cien.

$$\text{Indicador de eficacia} = \frac{(\text{Número de formatos entregados} / \text{Total de formatos a entregar} * 100) (10)}{100}$$

Respecto a este indicador, la UTyPDP registró, en el sistema en comento, los resultados del nivel alcanzado de las 32 entidades, de las cuales el 94% cumplió la meta con 100% y el restante con 99%. El nivel de cumplimiento alto se presenta dado que este criterio sólo considera que los formatos hayan sido entregados, independientemente de la calidad u oportunidad con lo que lo hicieron, así como que las juntas entregaron en su mayoría los formatos que les corresponden.

### Indicador de eficiencia

Por otra parte, el indicador de eficiencia consideró los elementos de calidad y oportunidad, obtenidos a partir del promedio de los resultados de las Juntas Locales y Distritales en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que le corresponden.

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Suma de los resultados de calidad de cada uno de los formatos por Entidad}}{\text{Total de formatos a entregar}}$$

$$\text{Oportunidad} = \frac{\text{Suma de los resultados de oportunidad de cada uno de los formatos por Entidad}}{\text{Total de formatos a entregar}}$$

Ambos elementos del indicador de eficiencia fueron registrados por la Unidad de Transparencia, de los resultados se deriva que, en el nivel de calidad, la totalidad de las entidades lograron un nivel alto; y en el nivel de oportunidad el 63% tuvo un nivel alto y el 37% un nivel medio, lo cual obedece a que son un promedio del desempeño de las juntas en torno al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

## Resultados

A partir de dichos resultados el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, calculó la calificación colectiva final considerando lo establecido en los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del INE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Es de señalar que los Lineamientos establecen en el artículo 44 que, en los casos en que la meta aplique a un solo equipo<sup>6</sup> de trabajo el escalamiento de dicha meta se realizará considerando que la calificación más alta a obtener es 12, por esta razón es que la calificación meta es mayor a 10.

En ese sentido la calificación meta se obtiene con la suma de los valores que se describen a continuación:

- **Indicador de eficacia.** Es la calificación que la UTyPDP otorga, la cual corresponde a la medida cuantitativa que toma valores de 0 a 10 con tres dígitos después del punto decimal y valora el grado de cumplimiento de una meta.
- **Puntos de calidad obtenidos.** Al indicador de eficacia se suma un punto cuando se cumplieron las características de calidad definidas como sobresalientes para la meta. (este punto lo asigna de manera automática el sistema de la DESPEN)

<sup>6</sup> Los resultados se generaron por Entidad federativa al ser una meta colectiva, integrando los resultados de las Juntas Distritales y la Junta Ejecutiva de cada entidad federativa.

- **Puntos de oportunidad.** Al indicador de eficacia se suma un punto cuando se cumple la meta de manera notoriamente anticipada y esto repercute en un beneficio sobresaliente para el área correspondiente. (este punto lo asigna de manera automática el sistema de la DESPEN)
- **Calificación meta.** Es el resultado final que el sistema otorga en el cumplimiento de la meta, y que equivale a la suma de los datos que refieren los puntos anteriores.

Los resultados se muestran el siguiente cuadro:

Entidad	Indicador de eficacia	Punto de calidad	Punto de oportunidad	Calificación meta
Aguascalientes	100	1	0	10.100
Baja California	100	1	1	10.200
Baja California Sur	100	1	1	10.200
Campeche	100	1	1	10.200
Chiapas	100	1	0	10.100
Chihuahua	100	1	1	10.200
Ciudad de México	99.83	1	1	10.183
Coahuila	100	1	1	10.200
Colima	100	1	1	10.200
Durango	100	1	1	10.200
Guanajuato	100	1	0	10.100
Guerrero	100	1	1	10.200
Hidalgo	100	1	0	10.100
Jalisco	100	1	1	10.200
México	100	1	1	10.200
Michoacán	100	1	1	10.200
Morelos	100	1	0	10.100
Nayarit	100	1	0	10.100
Nuevo León	100	1	1	10.200
Oaxaca	100	1	0	10.100
Puebla	100	1	1	10.200
Querétaro	100	1	0	10.100
Quintana Roo	99.17	1	0	10.017
San Luis Potosí	100	1	1	10.200
Sinaloa	100	1	0	10.100
Sonora	100	1	0	10.100
Tabasco	100	1	1	10.200
Tamaulipas	100	1	1	10.200
Tlaxcala	100	1	1	10.200
Veracruz	100	1	1	10.200
Yucatán	100	1	0	10.100

Entidad	Indicador de eficacia	Punto de calidad	Punto de oportunidad	Calificación meta
Zacatecas	100	1	1	10.200

Para llegar a obtener estos resultados, la Unidad de Transparencia por medio del personal adscrito a la DPT perteneciente al Centro de Atención de Enlaces de Obligaciones de Transparencia (un total de 23 revisores) reportó durante el periodo señalado, la carga en los sistemas de publicación tanto del INE como del INAI un aproximado de 8,675 formatos: 2,985 corresponden al cuarto trimestre de 2017; 2,973 al primer trimestre de 2018; y 2,717 al segundo trimestre del mismo año. En conjunto con la revisión de los formatos, se verificaron y validaron un aproximado de 25,191 correos electrónicos de pronunciamiento enviados por las áreas, de cumplimiento enviados por el Centro de Atención, y aquellos remitidos por el CAEOT que contienen las revisiones hechas a las inconsistencias encontradas en los formatos o documentos anexos.

Al dato anterior se agrega la revisión de los documentos anexos enviados particularmente para las fracciones IX, XXIII y XXVIII que aproximadamente suman 395,619 y que consisten en la verificación del correcto testado de la información para suprimir datos personales.

A partir del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se establecieron indicadores de calidad y oportunidad cuyos resultados de los tres trimestres referidos, se promediaron, obteniendo un nivel alto de calidad y un nivel medio de oportunidad, así como un porcentaje de 99.80 en la entrega de los formatos.

Los datos anteriores corresponden a la información generada por las 332 áreas delegacionales del INE, con la colaboración de aproximadamente 721 enlaces de obligaciones de transparencia.

## **VII. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto**

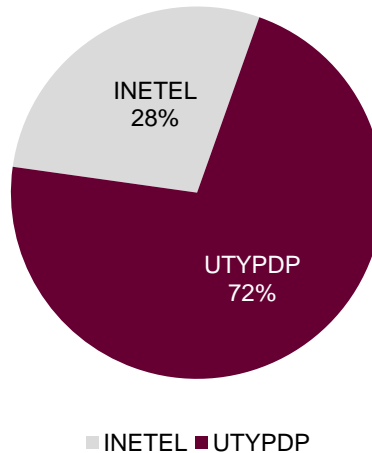
El artículo 12 del Reglamento de Transparencia vigente, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

### **a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto**

Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 2018 se recibieron mediante el portal de Internet 1,210 encuestas de satisfacción de usuarios, de las cuales 787 fueron atendidas por INETelMX y por el personal de la DPT, lo que representa el 65.04% del total recibido. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet, en la cual cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento

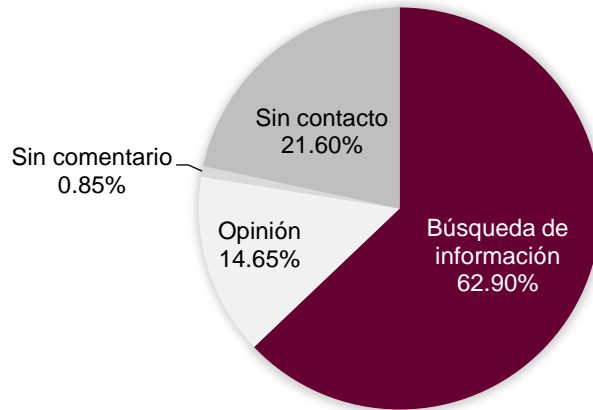
De las 1,210 encuestas atendidas, 222 fueron atendidas por INETelMX y 565 por personal de la DPT por tratarse de temas relacionados con información publicada en portal de internet del Instituto, de éstas 1 fue atendida con el apoyo de las áreas responsables.

**Encuestas atendidas en el cuarto trimestre 2018**



De las 1,210 encuestas enviadas por los usuarios 761 (62.90%) de ellos declararon que buscaban información, 177 (14.65 %) emitió alguna opinión acerca del portal, 11 (0.85 %) no especificó el objeto de su comentario y el restante 261 (21.60%) no ingresó ningún medio de contacto.

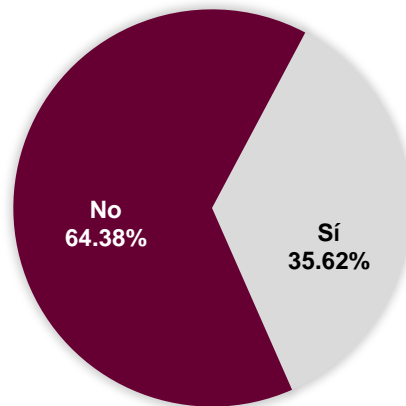
**Clasificación de encuestas  
Cuarto trimestre 2018**



Del total de los 761 usuarios que indicaron buscar información 590 (77.53%) buscaron información sobre la Credencial para Votar, mientras 45 (5.92%) tuvo interés sobre la Vacantes y Servicio Social, y 126 (16.55%) buscaban diversa información.

Respecto a las 1,210 encuestas recibidas en el portal de internet, 431 (35.62%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, mientras que 779 (64.38%) contestó que no le sirvió la información.

**Utilidad de la información  
Cuarto trimestre 2018**



**b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto**

En acatamiento al Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las

opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 2018 se recibieron mediante el portal de intranet 18 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios; cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 18 encuestas recibidas, 12 (66.67%) de los usuarios declaró que buscaban información, 2 (11.11%) emitió alguna opinión acerca del portal, y el restante 4 (22.22%) no ingresó ningún medio de contacto.

De los 12 usuarios que indicaron buscar información, 7 (58.33%) requirieron información del portal, 2 (16.67%) de ellos buscó información específica de las áreas responsables; y el restante 3 (25%) le interesó diversa información.

Respecto a las 18 encuestas de satisfacción de usuarios publicadas en el portal de intranet, 2 (11.11%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, 15 (83.33%) contestó que no le sirvió la información y 1 (5.56%) no especificó la utilidad de la información.

## VIII. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los datos presentados a continuación se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **3,545,399 sesiones** con un promedio de duración de **2.43 minutos**. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **76.2%** de las visitas y los “visitantes recurrentes<sup>7</sup>”, que realizaron el **23.8%** restante.

---

<sup>7</sup> Aquel usuario que ha visitado más de una vez el portal del Instituto.

Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **16,954,280** páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **4.78 páginas**.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo a los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios en una muestra del **48.45%** del total de sesiones:

**Edad de los usuarios del Portal INE  
1 de octubre al 31 de diciembre de 2018**

Edad	Sesiones	Porcentaje
25-34	463,966	42.05%
35-44	220,553	19.99%
18-24	189,390	17.17%
45-54	116,315	10.54%
55-64	81,242	7.36%
65+	31,859	2.89%
<b>Total</b>	<b>1,103,325</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

- **Datos geográficos de los usuarios**

Del total de las sesiones registradas, se informan las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo:

**Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE  
1 de octubre al 31 de diciembre de 2018**

País	Porcentaje
México	95.13%
Estados Unidos de América	3.23%
Perú	0.23%
Chile	0.19%
España	0.18%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

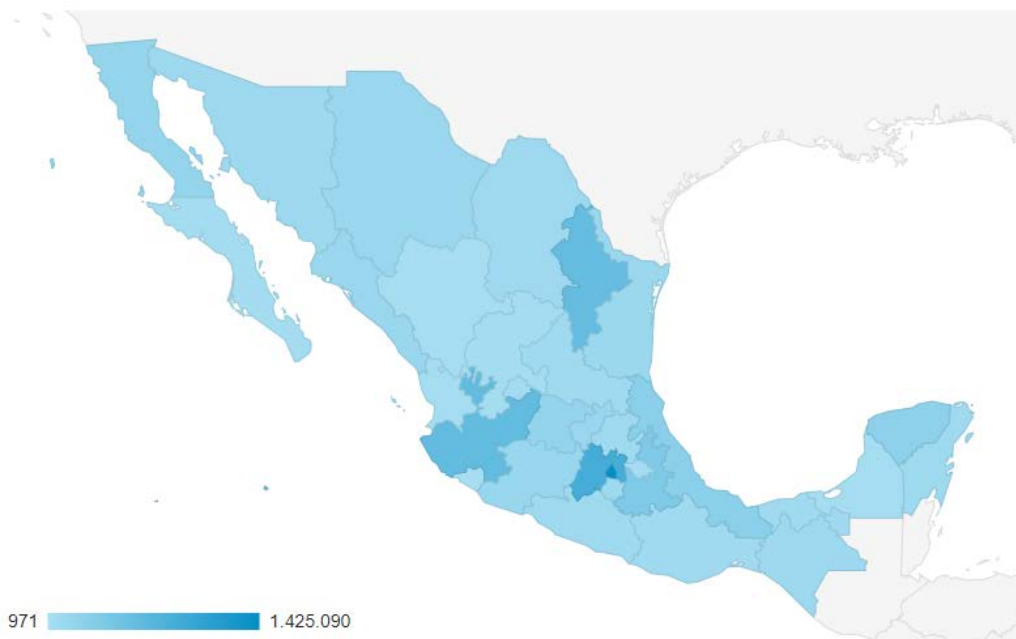
Asimismo, a continuación, se precisan las principales entidades del país de donde se recibe la mayor parte del tráfico web:



**Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas.  
1 de octubre al 31 de diciembre de 2018**

Entidad	Porcentaje
Ciudad de México	25.46%
Estado de México	13.77%
Jalisco	9.48%
Nuevo León	8.11%
Puebla	4.85%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

**Principales navegadores empleados por los usuarios  
1 de octubre al 31 de diciembre de 2018**

Navegador	Porcentaje
Chrome	73.86%
Safari	12.93%
Internet Explorer	2.79%
Firefox	2.77%
Android Browser	2.66%

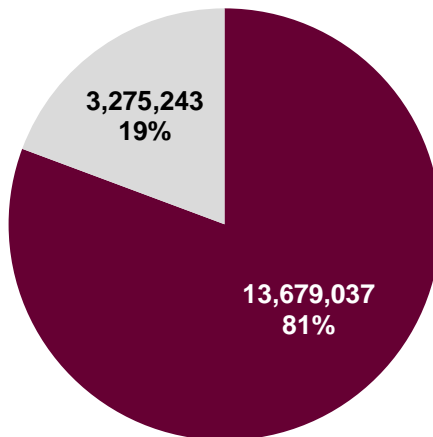
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Aunado al dato anterior, el **39.81%** de las sesiones fueron realizadas a través de un equipo de cómputo (desktop), **57.61%** a través de dispositivos móviles y el **2.58%** mediante tableta, lo cual revela la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **16,954,280** páginas vistas, de las cuales **3,275,243** (19%) fueron a la página de inicio y **13,679,037** (81%) a las múltiples páginas que lo conforman.

**Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto  
 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018**



■ Vistas a las páginas del portal    ■ Vistas a la página de inicio del portal

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en [www.ine.mx](http://www.ine.mx), por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

**Páginas más vistas en [www.ine.mx](http://www.ine.mx)**

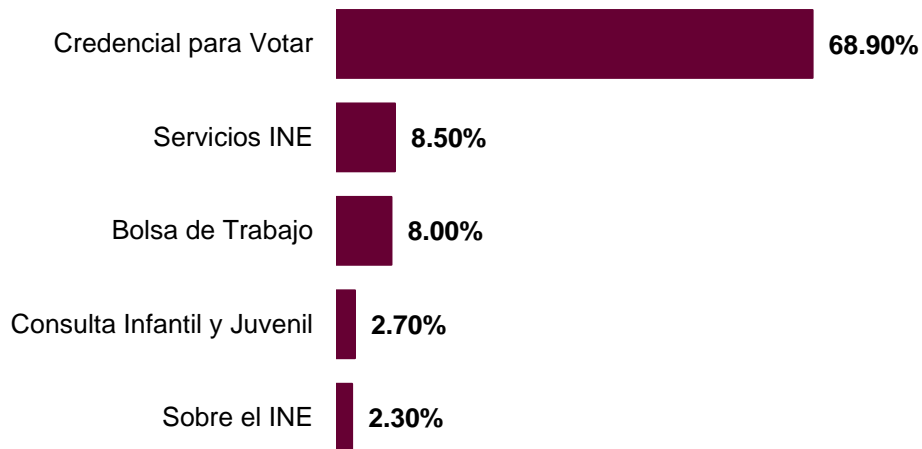
N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	<a href="https://www.ine.mx/credencial/">https://www.ine.mx/credencial/</a>	Página de inicio de la Credencial para Votar	3,218,700
2	<a href="https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/">https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/</a>	Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar	1,652,005
3	<a href="https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/">https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/</a>	Tipos de trámite para la solicitud de la credencial	1,061,825

N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
4	<a href="https://www.ine.mx/servicios-ine/">https://www.ine.mx/servicios-ine/</a>	Servicios INE	902,258
5	<a href="https://www.ine.mx/renovacion-credencial-votar-18/">https://www.ine.mx/renovacion-credencial-votar-18/</a>	Renovación de Credencial para Votar 18	724,627

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación, se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

**Temáticas más consultas en el portal de internet  
1 de octubre al 31 de diciembre de 2018**



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Consultas a las principales páginas del portal de internet.**

Derivado del nuevo modelo de portal de internet del Instituto, a continuación, se presenta el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del portal de internet. Éstas tienen la función de brindar al usuario acceso a temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Inicio	3,275,243
Credencial	3,218,700
Servicios INE	902,258
Central Electoral	535,670
Sobre el INE	245,043
Voto y Elecciones	128,672
Cultura cívica	35,129

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos.

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

#### Artículo 70

#### Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE.

#### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018

Artículo 70	Vistas: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	4,411

#### Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
I	Marco normativo	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/</a>	276
II	Estructura Orgánica	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/</a>	185
III	Facultades de cada área	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/</a>	96
IV	Metas y objetivos de las áreas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/</a>	84
V	Indicadores de temas de interés público	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/</a>	62

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
VI	Indicadores de objetivos y resultados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/</a>	55
VII	Directorio de servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/</a>	134
VIII	Remuneraciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/</a>	323
IX	Gastos de representación y viáticos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/</a>	214
X	Total de plazas y vacantes	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/</a>	88
XI	Servicios profesionales por honorarios	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/</a>	71
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/</a>	57
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/</a>	37
XIV	Convocatorias para cargos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIV/</a>	71
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXV/</a>	30
XVI	Condiciones generales de trabajo	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVI/</a>	51
XVII	Información curricular de servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/</a>	71
XVIII	Servidores públicos sancionados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/</a>	91
XIX	Servicios que ofrece el INE	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/</a>	69
XX	Trámites, requisitos y formatos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/</a>	49
XXI	Presupuesto	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/</a>	93
XXII	Deuda pública	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXII/</a>	29
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/</a>	197
XXIV	Auditorías	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/</a>	72
XXV	Dictaminación de estados financieros	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/</a>	34
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/</a>	31
XXVII	Permisos y autorizaciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/</a>	33
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/</a>	678
XXIX	Informes por disposición legal	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/</a>	35
XXX	Estadísticas institucionales	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/</a>	80
XXXI	Informes presupuestales	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/</a>	54
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/</a>	175
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/</a>	86
XXXIV	Inventario de bienes del INE	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/</a>	92
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXV/</a>	42

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/</a>	45
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/</a>	44
XXXVIII	Oferta de programas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/</a>	21
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/</a>	92
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/</a>	14
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/</a>	50
XLII	Listados de jubilados y pensionados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/</a>	35
XLIII	Ingresos y destino de recursos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/</a>	36
XLIV	Donaciones realizadas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/</a>	30
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/</a>	79
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/</a>	30
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/</a>	14
XLVIII	Información de interés público	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/</a>	76
<b>Total</b>			<b>4,411</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## Artículo 74

### Información específica de la Autoridad Nacional Electoral.

#### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018

Artículo 74	Vistas: 1 octubre al 31 de diciembre de 2018
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	659

### Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoA/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoA/</a>	124
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoB/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoB/</a>	51
c)	Geografía y cartografía	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoC/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoC/</a>	43
d)	Registro de candidatos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoD/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoD/</a>	36
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoE/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoE/</a>	56

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
f)	Montos autorizados para actividades políticas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoF/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoF/</a>	37
g)	Metodología e informes de encuestas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoG/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoG/</a>	32
h)	Metodología e informe del PREP	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoH/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoH/</a>	27
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoI/</a>	71
j)	Resultados y validez de elecciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoJ/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoJ/</a>	58
k)	Franquicias postales y telegráficas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoK/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoK/</a>	34
l)	Información sobre el voto en el extranjero	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoL/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoL/</a>	40
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante<<INE/OPLE>>	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoM/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoM/</a>	24
n)	Monitoreo de medios de comunicación	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoN/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/ncisoN/</a>	38
<b>Total</b>			<b>671</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

## Artículo 77

Información sobre fideicomisos del INE.

### Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018

Artículo 77	Vistas: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	370

## Desglose por fracción

Descripción	Enlace	Vistas
I. Representantes del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionI/</a>	62
II. Unidad responsable del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionII/</a>	37
III. Monto, uso y destino del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIII/</a>	51
IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIV/</a>	30
V. Modificaciones al fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionV/</a>	39
VI. Beneficiarios del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVI/</a>	52
VII. Causas de inicio o extinción	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVII/</a>	53
VIII. Contratos del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVIII/</a>	46
<b>Total</b>		<b>370</b>

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.



## IX. Videoteca del Instituto Nacional Electoral

En el marco del proyecto específico “Videoteca del Instituto Nacional Electoral”, a cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, durante el periodo que se reporta, la Gestora de Contenidos desarrolló la estructura, temáticas y presentación del material videográfico histórico con que cuenta el Instituto desde la otrora Comisión Federal Electoral hasta el Instituto Nacional Electoral.

Este nuevo apartado publicado desde noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto difunde en su primera etapa poco más de 500 videos históricos, organizado a través de colecciones documentales y temáticas delimitadas, así como un buscador dedicado para mejor la localización de la información.

### Videoteca

El Instituto también cuenta con una colección de aproximadamente 21,000 materiales audiovisuales que ilustran la evolución de la democracia mexicana, desde la conformación de la Comisión Federal Electoral hasta el otrora Instituto Federal Electoral.

Actualmente 11,000 se encuentran digitalizados y poco más de 10,000 en formatos antiguos. Ambos pueden ser consultados por el público en las instalaciones de la Videoteca, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México.

Paulatinamente la información digitalizada se publica en esta página para su consulta y se dividen en las siguientes temáticas:





Con lo anterior, se sientan las bases para la difusión en medios electrónicos de la memoria videográfica a cargo de la Autoridad Electoral Nacional, que da cuenta de la vida democrática del país.